

COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Nit: 824.002.182-0					Gestión de Sistemas de Información	
Tipo de Documento: COMPROBANTE DE EGRESO					Versión 01	Vigencia 22/01/2025

Documento No.: 7512

Tercero.: YULIETH PAOLA SANCHEZ ARIAS

Concepto: YULIETH PAOLA SANCHEZ ARIAS - OP 26091 RP 26062- Adicion en tiempo y valor del contrato prestacion de servicios profesionales No 004 de 2026 fecha 19 de enero de 2026 por un periodo de 1 mes y 15 quince dias

Fecha: 28-may-2026

NIT/CC: 1003230934

Cuenta	Detalle	Subcentro	Chq. No.	NIT	Debito	Credito
249054	YULIETH PAOLA SANCHEZ ARIAS - OP 26091 RP 26062- Adicion en tiempo y valor del contrato prestacion de servicios profesionales No 004 de 2026 fecha 19 de enero de 2026 por un periodo de 1 mes y 15 quince dias			1.003.230.934	3,300,000.00	0.00
11100602	YULIETH PAOLA SANCHEZ ARIAS			1.003.230.934	0.00	3,300,000.00
Sumas Iguales:					3,300,000.00	3,300,000.00


Preparado:

Revisado:


Aprobado:

Recibido:

COMERCIALIZADORA MERCABASTOS
Empresa Industrial y Comercial del Estado del Orden Municipal

RESOLUCION No. 089 - del 28 de mayo de 2026

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN PAGO

La Gerente de la Empresa Comercializadora Mercabastos en uso de sus facultades legales, estatutarias y,

CONSIDERANDO

- A. Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo decimotercero del Decreto 000135 del 25 de Noviembre de 1998, protocolizado mediante la escritura pública No. 1597 del 26 de noviembre de 1998 (Estatutos de la empresa), le corresponde al Gerente ordenar los gastos de la empresa.*
- B. Que YULIETH PAOLA SÁNCHEZ ARIAS presentó cuenta de cobro por concepto de: Honorarios profesionales como Asesor Jurídico correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2026, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2026, la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000,00).*
- C. Que se hace necesario el giro de la mencionada suma de dinero, en mérito a lo expuesto.*

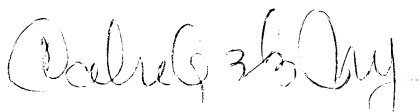
RESUELVE

ARTICULO PRIMERO: *Páguese a YULIETH PAOLA SÁNCHEZ ARIAS, la suma de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000,00) por concepto de: Honorarios profesionales como Asesor Jurídico correspondiente al periodo comprendido entre el 19 de abril al 18 de mayo de 2026, según Contrato de Prestación de Servicios Profesionales No. 004-2026.*

ARTICULO SEGUNDO: *Esta suma de dinero se pagará con el lleno de los requisitos legales previa imputación en el rubro presupuestal 2.1.2.02.02.009.01 Servicios para la comunidad social y personales – HONORARIOS, según disponibilidad No. 26062 y Registro Presupuestal No. 26062 de la vigencia fiscal 2026.*

ARTÍCULO TERCERO: *Esta resolución rige a partir de la fecha de su expedición.*

CUMPLASE



CAMILA ANDREA GONZALEZ MEJÍA
Gerente

Proyectó:	María Elvira Catalán Rojas – Jefe Oficina Talento Humano
Aprobó:	Camila Andrea González Mejía - Gerente
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento, cuyo contenido se encuentra ajustado a las disposiciones legales vigentes. Bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma	

INFORME DE SUPERVISIÓN/PARA PAGO No. 004

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

Modalidad de Contratación	Contratación Directa
Tipo de Contratación	Prestación de Servicios Profesionales
Justificación de Contratación	Profesionales
Contrato No.	004 – 2026
Fecha de suscripción del Contrato	19 de Enero 2026
Objeto del Contrato	Prestación de servicios Profesionales para el acompañamiento jurídico, administrativo y de cobro Y/O recuperación de cartera y demás asuntos que correspondan a la Entidad.
Contratista	YULIETH PAOLA SÁNCHEZ ARIAS
Identificación	C.C. No. 1003230934 DE VALLEDUPAR – CESAR
Datos de la Cuenta Bancaria	BANCO BANCOLOMBIA . Cuenta AHORRO Nro. 19725485967
Clasificación P.N: SERVICIOS PERSONALES ¿Tiene Dependientes?: NO ¿Es Pensionado?: NO ¿Es Declarante de Renta?: NO	
Contratante	COMERCIALIZADORA MERCABASTOS
NIT	824.002.182-0
Valor Inicial del Contrato	\$9.900.000
Valor Adicional del Contrato	\$4.950.000
Valor Reducido del Contrato	N/A
Valor Total del Contrato	\$14.850.000
Forma de pago: La Comercializadora Mercabastos pagará el valor del contrato de la siguiente: LA COMERCIALIZADORA MERCABASTOS pagará el valor del contrato en CINCO (05) PAGOS mensuales, CUATRO (4) por valor de TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000.00), y UNO (1) Por valor de UN MILLÓN SEISCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS M/CTE (\$1.650.000.00) previa certificación de cumplimiento por parte del supervisor del contrato, informe de supervisión, informe de actividades, pago de seguridad social integral (Salud, Pensión y ARL) por parte del contratista y la respectiva cuenta de cobro.	
Plazo Inicial del Contrato	Tres(3) meses
Plazo Adicional del Contrato	Un (01) mes y quince (15) días
Plazo reducido del contrato	N/A
Plazo suspendido del Contrato	N/A
Plazo total del contrato	Tres (4) meses y (15) días
Fecha de Inicio	Diecinueve (19) de enero de 2026
Fecha de terminación	Tres (03) de Junio 2026
Periodo	Diecinueve (19) de Abril de 2026 al Dieciocho (18) de Mayo de 2026

2. SUPERVISOR DEL CONTRATO

Identificación	Nombre	Fecha designación
1.065.664.222	CAMILA A. GONZALEZ MEJIA	19 de enero 2026

3. DATOS FINANCIEROS

CERTIFICADO (S) DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL – CDP

No.	26006	VALOR	\$9.900.000,00	FECHA	19 de enero de 2026
No.	26062		\$4.950.000,00		15 de abril 2026

REGISTROS (S) PRESUPUESTAL (ES) – RP

No.	26006	VALOR	\$9.900.000,00	FECHA	19 de enero de 2026
	26062		\$4.950.000,00		17 de abril de 2026

Rubro (s) presupuestal (es) afectado (s) 2.1.2.02.02.008.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – HONORARIOS

4. PAGO DE IMPUESTOS Y PUBLICACIONES PUBLICADOS POR EL CONTRATISTA

IMPUESTO	VALOR BASE	Tarifa	Valor	No. liquidación	Fecha Pago
Estampilla Pro-Cultura Municipio de Valledupar	\$9.900. 000.00	2%	\$198.000	20260000517	13 de febrero 2026
Estampilla Bienestar Adulto Mayor Municipio de Valledupar	\$9.900. 000.00	4%	\$396.000	20260000517	13 de febrero 2026
Estampilla Pro – Universidad Popular del Cesar Municipio de V/dupar	\$9.900. 000.00	0.50%	\$ 49.500	20260000517	13 de febrero 2026

10.RELACIÓN DE DOCUMENTOS APORTADOS QUE ACREDITAN PAGOS APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES

NÚMERO PLANILLA	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	SALUD	PENSION	ARL	PARAFISCALES	TOTAL APORTES
6001534548	MES DE ENERO 2026	\$218.900	\$ 280.200	\$18.300	NA	\$517.400
1113453438	MES DE FEBRERO 2026	\$218.900	\$ 280.200	\$18.300	NA	\$517.400
6016426148	MES DE MARZO 2026	\$218.900	\$ 280.200	\$18.300	NA	\$517.400
6016428876	MES DE ABRIL DE 2026	\$218.900	\$ 280.200	\$18.300	NA	\$517.400

9. RELACIÓN DE BIENES Y/O SERVICIOS FACTURADOS POR EL CONTRATISTA Y SUS CARACTERÍSTICAS

DESCRIPCIÓN DEL BIEN, PRODUCTO O SERVICIO	UNIDAD	VALOR UNITARIO	ACTIVIDADES DESARROLLADAS EN EL PERÍODO
EVIDENCIAS			
Se evidenció que el 22 ABRIL La contratista radicó un proceso monitorio en contra del señor FABIAN ENRIQUE MUEGUES SAURITH por el incumplimiento de pago de los Canones de arrendamiento de contrato No. 040-2012.			
Se evidenció que el 20 DE ABRIL La contratista envió radicado al centro de servicios, informando la debida notificación del señor RICARDO REYES LOPEZ .			
Se evidenció que el 22 ABRIL la contratista radicó oficio a MARIELA VALENZUELA para jornada de actualización de datos con el fin de recrear la carpeta con el contrato de arrendamiento No. 014-2023.			
Se evidenció que el 23 de abril la contratista radicó PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN 2026 DE PROVECHAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO ENTRE LA COMERCIALIZADORA MMERCABASTOS Y LUIS ROLFO DIAZ CHAVEZ .			
Se evidenció que el 06 DE MAYO la contratista radicó un proceso monitorio en contra la señora DELCY LEONOR MARTÍNEZ OROZCO por el incumplimiento de los Cañones de arrendamiento de contrato No. 022-2011.			
Se evidenció que el 11 DE MAYO: la contratista radicó un proceso monitorio en contra la señora LOURDES ISAZA MUÑOZ por el incumplimiento de los Cañones de arrendamiento de contrato No. 008-2011.			
Se evidenció que el 14 DE MAYO 2026 la contratista elaboró una respuesta a una solicitud de permiso de aprovechamiento de espacio público en el parque Villa Miriam.			
Se evidenció el 13 DE MAYO DE 2026 la contratista elaboró una respuesta a una solicitud de permiso de aprovechamiento de espacio público en el parque La Provincia.			
Se evidenció que día 15 de mayo se realizó la entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Luis Castellar.			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Mendez Alcira.			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Nubia Castro .			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Ingrid María Montero.			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Jhon Alexander Narvaez.			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de José de Jesús Hernández.			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Mendoza María.			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Patricia Esperanza Ebrat.			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Ana María Paola Ramírez.			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Redondo Elizabeth.			
Se evidenció que El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Sandra Milena Caselles.			

RELACIÓN DE ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO.
22 ABRIL. Se radicó un proceso monitorio en contra del señor FABIAN ENRIQUE MUEGUES SAURITH por el incumplimiento de pago de los Canones de arrendamiento de contrato No. 040-2012.
20 DE ABRIL. Se envió radicado al centro de servicios, informando la debida notificación del señor RICARDO REYES LOPEZ .
22 ABRIL se radicó oficio a MARIELA VALENZUELA para jornada de actualización de datos con el fin de recrear la carpeta con el contrato de arrendamiento No. 014-2023.
23 DE ABRIL Se radicó PERMISO Y/O AUTORIZACIÓN 2026 DE APROVECHAMIENTO DE ESPACIO PÚBLICO ENTRE LA COMERCIALIZADORA MMERCABASTOS Y LUIS ARNOLFO DIAZ CHAVEZ .
06 DE MAYO Se radicó un proceso monitorio en contra la señora DELCY LEONOR MARTÍNEZ OROZCO por el incumplimiento de los Cañones de arrendamiento de contrato No. 022-2011.
11 DE MAYO: Se radicó un proceso monitorio en contra la señora LOURDES ISAZA MUÑOZ por el incumplimiento de los Cañones de arrendamiento de contrato No. 008-2011.
14 DE MAYO 2026 SE elaboró una respuesta a una solicitud de permiso de aprovechamiento de espacio público en el parque Villa Miriam.
13 DE MAYO DE 2026 SE elaboró una respuesta a una solicitud de permiso de aprovechamiento de espacio público en el parque La Provincia.
El día 15 de mayo se realizó la entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Luis Castellar.
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Mendez Alcira.
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Nubia Castro .
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Ingrid María Montero.
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Jhon Alexander Narvaez.
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de José de Jesús Hernández.
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Mendoza María.
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Patricia Esperanza Ebrrat.
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Ana María Paola Ramírez.
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Redondo Elizabeth.
El día 15 de mayo se realizó la Entrega de cobro Prejurídicos en el Centro Artesanal Calle Grande para efectos de notificar el estado de cuenta de Sandra Milena Caselles.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA
1. Atender verbalmente o por escrito las consultas de tipo legal que le formule la gerencia de la entidad o a quien ésta delegue.
2. Elaborar y proyectar las Resoluciones que como autoridad administrativa deba expedir la gerencia de la Comercializadora Mercabastos.
3. Elaborar y proyectar los contratos de prestación de servicios, o de cualquier orden que se requiera en la entidad.
4. Recuperación de cartera, para lo cual debe rendir informes mensuales del estado de la misma y en caso de que sea necesario iniciar procesos judiciales para lo cual deberá contar con la debida autorización del Gerente, mostrando los resultados obtenidos en cada uno de ellos.
5. Iniciar y llevar hasta su terminación los procesos judiciales que surjan por incumplimiento de los compradores o arrendatarios de los locales comerciales y atenerse al poder conferido.
6. Asumir la defensa jurídica de la Comercializadora Mercabastos, cuando ésta haya sido demandada por cualquier circunstancia, previo poder que le otorgará la representante legal de la empresa, con todas las facultades del caso.
7. Cumplir con los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral
8. Elaborar y mantener actualizado el estado de los procesos jurídicos en contra y/o a favor de la entidad.
9. Las demás obligaciones que el supervisor del contrato le asigne.

El suscrito Supervisor certifica el cumplimiento de las obligaciones del contratista:

Valor Total Aprobado en este Documento: \$3.300.000, 00

Valor Amortización Anticipo: \$ 0, 00

Valor neto a cobrar: \$3.300.000, 00

Se da visto bueno para realizar el pago de **TRES MILLONES TRESCIENTOS MIL PESOS M/CTE (\$3.300.000, 00)**, el cual se discrimina a continuación:

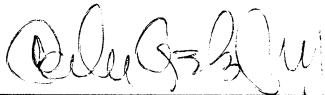
NÚMERO RP	RUBRO	VALOR
26062	2.1.2.02.02.008.01 Servicios prestados a las empresas y servicios de producción – HONORARIOS .	\$3.300.000,00
TOTAL		\$3.300.000,00

Por concepto de **INFORME No. 4** correspondiente al pago del período del 19/04/2026 al 18/05/2026

CERTIFICO que en cumplimiento de mis obligaciones como Supervisor, recibí, revise y aprobé personalmente los documentos que aportó el contratista y que fueron la base de los datos que suministró en este Informe por medio del cual autorizo realizar el pago del valor antes expresado; así mismo dejo constancia que el contratista realizó los pagos por los valores correspondientes a los impuestos y publicaciones requeridos para la legalización del contrato y que he verificado que el contratista ha cumplido con el pago de los aportes a seguridad social y que existe una correcta relación entre las sumas canceladas con las que fueron cotizadas por el contratista, además que el valor cotizado corresponda al porcentaje y sobre la base señalada por las normas vigentes sobre la materia.

Valledupar, 25 de mayo de 2026.

Responsable



CAMILA ANDREA GONZÁLEZ MEJÍA
Supervisor - Gerente Comercializadora Mercabastos

Elaboró: María Elvira Catalán Rojas - 

Comprobante de Transacción
Fecha: 28/05/2026 12:46:27



Descripción de la Transacción :
Empresa: COMERCIALIZADORA MERCABASTOS
Usuario: MONICA ARISTIZABAL MORENO
Origen de los fondos :
Tipo de producto: CUENTA CORRIENTE
Número de producto: *****1910

Destino de los fondos :
Transacción: Pago a Proveedores
Monto: \$ 3.300.000,00
Descripción: Pago a Proveedores

Fecha: 28/05/2026
Hora: 12:46:12

Número de documento: 73716748

Banco	Tipo Destino	Número Destino	ID Destinatario	Nombre Destinatario	Valor	Estado	Motivo
BANCOLOMBIA	CUENTAS AHORRO OTROS BANCOS	*****5967	1003230934	YULIETH PAOLA SANCHEZ ARIAS	\$ 3.300.000,00	Enviado a Otro Banco	

COMERCIALIZADORA MERCABASTOS Nit: 824.002.182-0		Gestión de Sistemas de Información	
DOCUMENTO EQUIVALENTE A FACTURA EN OPERACIONES CON PERSONAS NATURALES NO RESPONSABLES DEL IMPUESTO DE IVA		Versión 01	Vigencia 22/01/2025
sin datos de Resolución			
Fecha	Documento No.		
mayo 28 de 2026	DS0081		
Beneficiario del pago		NIT / C.C.	
YULIETH PAOLA SANCHEZ ARIAS		1.003.230.934	
Dirección		Teléfono	

No.	DETALLE	Cantidad	Vr. Unitario	Vr. Total	
1	Adicion en tiempo y valor del contrato prestacion de servicios profesionales No 004 de 2026 fecha 19	1	3,300,000	3,300,000	
D.R. No. 522 DE MARZO 7 DE 2003 ART. 3 (recopilado en el artículo 1.6.1.4.40 del D.U.R. en Materia Tributaria 1625 de 2016) el Documento equivalente a la factura en adquisiciones efectuadas por responsables del régimen común a personas naturales no comerciantes o inscritas en el régimen simplificado. (Este documento debe ser expedido por el adquirente con destino al proveedor).				Subtotal	3,300,000
En cumplimiento de lo señalado en el literal J, Artículo 617 del Estatuto Tributario, manifiesto bajo la gravedad de juramento que he cumplido con la afiliación y el pago total de los aportes a la Seguridad Social correspondientes a los ingresos objeto de esta factura bajo el número de planilla y que estos aportes no han servido de base para disminuir la retención en la fuente en otros cobros. Declaro que soy Responsable de IVA y según el Artículo 511 del Estatuto Tributario no estoy obligado a expedir factura de venta.				Retefuente	0
				ReteICA	0
				Total	3,300,000
 Firma del vendedor					

La información aquí consignada se entiende bajo la gravedad de juramento de acuerdo con el Artículo 442 del Código Penal y en cumplimiento de lo establecido en el Artículo 13 de la Ley 1527 de 2012